RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00737 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, por secretaría, incorpórese al expediente el oficio mediante el cual se comunicó a la autoridad policiva la orden de aprehensión dada mediante auto del 15 de abril de 2021, esto es, el oficio No. 1739 del 2 de diciembre de 2020.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 122 de fecha 18 de agosto de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08514cd59b4ac5cac717d9b5ed0d53d8b98229bc742bbe67708abd30e7be1b4a**Documento generado en 16/08/2023 05:38:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica